



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: risec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 406/2018-CCI

SALTA, 13 de noviembre de 2018

Expte. 16.138/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondientes al Año 2009 en el marco del Programa de Investigación N° 1367/0, presentada por su Directora, la Lic. De Paul, Irene Judith.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 82 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$6.300 (pesos seis mil trescientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 279/18, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$6.300 (pesos seis mil trescientos), otorgados al Programa de Investigación N° 1367/0.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: risec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 406/2018-CCI

SALTA, 13 de noviembre de 2018

Expte. 16.138/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondientes al Año 2009 en el marco del Programa de Investigación N° 1367/0, presentada por su Directora, la Lic. De Paul, Irene Judith.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 82 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$6.300 (pesos seis mil trescientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 279/18, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$6.300 (pesos seis mil trescientos), otorgados al Programa de Investigación N° 1367/0.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 406/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2009 otorgado al Programa de Investigación N° 1367/0, presentada por su Directora, la Lic. De Paul, Irene Judith DNI N° 6.397.518, por el monto de \$6.300 (pesos seis mil trescientos).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSA